

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 43** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, del Director general de Personal y Servicios por la que se hacen públicas la fecha, lugar y hora de la celebración de la primera prueba selectiva para cubrir una plaza de Personal Laboral Fijo, en la categoría de Técnico de Sistemas, fuera de Convenio, en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocada por Resolución de la Subsecretaría de fecha 18 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), y se cita a los aspirantes.*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1, de la convocatoria, de fecha 18 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de

personal laboral fijo del Departamento, para la categoría profesional de Técnico de Sistemas, fuera de Convenio, por turno de nuevo ingreso y conforme a lo acordado por el Tribunal del mencionado proceso selectivo.

Esta Dirección General ha resuelto, hacer pública la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para la categoría profesional de Técnico de Sistemas, fuera de Convenio, según se señala a continuación:

Día: 21 de enero de 1991.

Lugar: Madrid, Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, calle Rosario Pino, números 14-16, planta octava, sala de juntas.

Hora: Diez.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y bolígrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 44** *ORDEN de 21 de diciembre de 1990 por la que se modifica la de 15 de noviembre de 1990, que convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Ministerio de Industria y Energía.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 15 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, se procede a su modificación en la siguiente forma:

Primero.-Se corrige el siguiente error material: Página 34625, número de orden 40, en la columna «Adscripción GR», donde dice: «A», debe decir «AB».

Segundo.-Los funcionarios del grupo B que aspiren al puesto de trabajo señalado en el párrafo anterior, podrán solicitarlo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la base séptima de la Orden de 15 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 45** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica por la que se hace pública la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.7, de la Resolución, de 31 de mayo de 1990, del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se convoca a los opositores pertenecientes al turno libre, para el primer ejercicio de la oposición, el día 26 de enero de 1991, en el aula 3.101 de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, a las ocho treinta horas.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-La Secretaria del Tribunal, Gloria Martí Castelló.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Eduardo González.

UNIVERSIDADES

- 46** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto y los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.-Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos, según se especifica en el acuerdo de 17 de abril de 1990 del Consejo de Universidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

b) Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia según modelo anexo II que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad, haciendo constar en el talón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el curriculum vitae según modelo anexo III que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1990), y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.-En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.-En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente o despido disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1990.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Número de plazas: Una. Número: 11/90. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 12/90. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Filosofía del Derecho, Moral y Política en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 13/90. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Ciencia Económica y Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 17/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química. Actividad docente y destino: Docencia en Química Física en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 18/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química. Actividad docente y destino: Docencia en Química Técnica en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 19/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia de España en la Edad Contemporánea en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 20/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Moderna. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Norteamericana en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 21/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Arte del siglo XX-Historia del Cine en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 22/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Pintura I en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 23/90. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: 30/90. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física en Primer Curso de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: 31/90. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física en Primer Curso de Industriales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 32/90. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica. Actividad docente y destino: Docencia en la asignatura «Electrónica» de la Diplomatura de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 33/90. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Lógicos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Programación en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 34/90. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Programación en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

47 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Mancomunidad Turística de la Subbética de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Gerente de la Mancomunidad Turística de la Subbética de Córdoba.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 267, correspondiente al día 20 de noviembre de 1990, se publica íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión del cargo de Gerente de la Mancomunidad Turística de la Subbética de Córdoba, mediante concurso de méritos.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

Priego de Córdoba, 23 de noviembre de 1990.—El Presidente, Tomás Delgado Toro.

48 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 250, de fecha 29 de octubre de 1990, se publica la convocatoria y bases para la provisión, por el sistema de oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General, y por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Policía local, perteneciente a la subescala de Servicios Especiales. Los aspirantes deberán dirigir las instancias al señor Alcalde, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Garrucha, 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Adolfo Pérez López.

49 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 271, de fecha 22 de noviembre de 1990, se publican las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, por el sistema de oposición libre, cinco plazas de Guardias de la Policía Local (nivel retributivo 4, grupo D).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, y su pago deberá acreditarse al presentarse la instancia.

San Roque, 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

50 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Resolución por la que se oferta una plaza de Psicólogo, diez de Auxiliares de Enfermería y una plaza de Ayudante de Cocina en la plantilla de Funcionarios y Personal Laboral de la Corporación, como ampliación a la oferta pública de empleo para 1990, cuya convocatoria

y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de fecha 27 de noviembre de 1990.

Personal funcionario:

Psicólogo: Una plaza. Concurso-oposición.

Personal laboral:

Auxiliar de enfermería: Diez plazas. Concurso-oposición.

Ayudante de cocina: Una plaza. Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se produzcan, serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 4 de diciembre de 1990.—El Secretario general.

51 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de T.A.E. Deportes.*

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por este Ayuntamiento se ha convocado concurso-oposición para cubrir, en propiedad, la plaza que a continuación se indica, en la que concurren además, las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: T.A.E. Deportes.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» del día 4 de diciembre de 1990, aparece publicado Decreto de la Alcaldía como corrección al anuncio número 33.640 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de fecha 29 de junio de 1990, que hacía referencia a la publicación de las bases para el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de un T.A.E. de Deportes del Ayuntamiento de Calatayud.

Calatayud, 5 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Galindo Antón.

52 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo de la Unidad de Evaluación de Toxicomanías.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la contratación de un Psicólogo para la Unidad de Evaluación de Toxicomanías, por la presente se pone en conocimiento de los aspirantes:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Segundo.—La fecha de comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo 21 de enero del actual, a partir de las diecisiete horas, en la Casa Consistorial.

Tercero.—La composición del Tribunal es la que a continuación se indica:

Presidente: Don Jesús Salvador Bedmar. Suplente: Don José Félix Antón Recio.

Vocales:

Concejal del área: Don José Angel Gómez-Chamorro Torres. Suplente: Don Eugenio Morales Morales.

Concejales del Grupo Socialista: Doña Isabel Manzano Martínez y don Antonio Martín Sabugo. Suplentes: Don Francisco R. López Barquero y don José M. de la Torre Moncayo.

Grupo de Concejales del CDS: Don Angel Sanjuán Palomino. Suplente: Don José Sampedro Torres.

Grupo de Concejales del Partido Popular: Doña Pilar Vélez Hijas. Suplente: Don Joaquín Vilumbrales López.

Comité (con voz y sin voto): Doña María Luisa Sanz Castellanos. Suplente: Don Ramón Gómez Fernández.

Secretario: Don Agustín Lázaro Moreno. Suplente: Doña María Teresa Ruiz Fraile.

Alcorcón, 13 de diciembre de 1990.—El alcalde accidental.